 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

TEMA		Informe de Austeridad del gasto Segundo semestre vigencia 2025	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	Arley de J Ramírez Patiño	PERIODO EVALUADO	Segundo Semestre vigencia 2025
		FECHA DE ELABORACIÓN	19/03/2026

Cód. 101

Asunto: Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto Público – Segundo Semestre de la Vigencia 2025

1. OBJETIVO INSTITUCIONAL


Este informe se soporta en el marco normativo establecido por la Ley 87 de 1993, que regula el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, y establece que:

- Artículo 1: El control interno es obligatorio en todas las entidades del Estado, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.
- Artículo 3: Los objetivos del control interno incluyen promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos públicos, principios que guían la política de austeridad presupuestal.
- Artículo 4: Los principios del control interno contemplan la racionalización del gasto, lo que implica planificar, ejecutar y evaluar el presupuesto priorizando el ahorro y la optimización de recursos.
- Artículo 9: Las Oficinas de Control Interno tienen la responsabilidad de realizar el seguimiento y la evaluación de la eficiencia en la utilización de los recursos, verificando que los gastos estén justificados y enmarcados en el cumplimiento de las funciones misionales.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre el manejo del gasto público en la Personería Municipal de Itagüí, garantizando la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestal y la aplicación de los principios constitucionales y de control interno orientado a la eficiencia, eficacia, transparencia y satisfacción del interés general.

De igual manera, incorpora los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 –Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública–, que obliga a las entidades públicas a divulgar de manera proactiva y oportuna la información sobre la gestión y ejecución de los recursos, fortaleciendo la rendición de cuentas a la ciudadanía.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

Igualmente, se sustenta en lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, que reglamenta aspectos relacionados con la gestión administrativa y el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y físicos de las entidades públicas, como parte del Sistema de Gestión de la Administración Pública.

Este objetivo busca no solo evaluar el nivel de cumplimiento normativo, sino también formular recomendaciones concretas y viables que permitan optimizar el uso racional, eficiente y transparente de los recursos, fortaleciendo la capacidad institucional para el cumplimiento de sus fines misionales con criterios de austeridad, responsabilidad fiscal y control preventivo y de mejora continua.

3. ALCANCE

El presente informe cubre la verificación del cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público durante el segundo semestre de la vigencia 2025, del 01 de julio con corte al 30 de diciembre.

4. METODOLOGÍA


Se realizó:

- Revisión documental de la ejecución presupuestal de la Personería de Itagüí, del 01 de julio al 30 de diciembre de 2025.
- Análisis comparativo con las políticas de austeridad establecidas.
- Identificación de variaciones significativas frente al presupuesto aprobado Vrs Presupuesto transferido por la Administración Central vigencia 2025.
- Evaluación de la ejecución del proceso contractual
- Formulación de recomendaciones de mejora.

5. FUNDAMENTO NORMATIVO

El presente informe se sustenta en:

- *Ley 87 de 1993 – Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado:*
 - Artículo 1: Obligatoriedad del Control Interno en todas las entidades del Estado.
 - Artículo 3: Objetivos del Control Interno, destacando la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de recursos públicos.
 - Artículo 4: Principios del Control Interno, entre ellos, la racionalización del gasto.
 - Artículo 9: Responsabilidades de las Oficinas de Control Interno, incluyendo el seguimiento y evaluación de la eficiencia en la utilización de los recursos.
- Decreto 1737 de 1998 y sus modificaciones.
- Decreto 648 de 2017.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

- Directiva Presidencial N° 09 de 2018.
- Ley 617 de 2000

6. . ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto general de Itagüí 2025, que corresponde a los ingresos corrientes de libre destinación proyecta ingresos corrientes por **\$717.676 millones**. Y se transfiere a La Personería, un presupuesto de **\$4.333 millones**, representa lo que representa apenas el **0,60%** de dichos ingresos. Esta asignación evidencia una dependencia mínima respecto a la caja global municipal para garantizar su funcionamiento y autonomía administrativa.

Tabla 1. Ejecución presupuestal de 01 de julio al 30 de diciembre de 2025

Presupuesto inicial

Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Presupuesto por comprometer	% Presupuesto afectado	% Presupuesto por comprometer
4.333.297.052	2.529.347.943	1.803.949.109	58,37%	41,63%

Fuente: Resolución Nro. 002 del 02 de enero año 2025 Personería municipal por medio de la cual se adopta el presupuesto Vigencia 2025- : Secretaría General – datos proporcionados por el profesional universitario Carlos Yackson Pino Córdoba, Contador Público.

Informe de ejecución presupuestal del 01 de julio al 30 de diciembre del 2025. .						
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
CATEGORIA	VALOR PRESUPUESTO 2025	%	VALOR EJECUTADO 01 DE JULIO A 30 DIC	%	SALDO POR EJECUTAR DE LO PRESUPUESTADO	%
GASTOS DE PERSONAL	\$2.128.125.258	49%	\$1.006.630.067	38%	\$1.121.495.191	66%
GASTOS DE NOMINA	\$ 810.009.742	19%	\$ 312.298.582	12%	\$ 497.711.160	29%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$1.362.789.552	31%	\$ 1.298.482.762	49%	\$64.306.790	4%
OTROS	\$32.372.500	1%	\$ 26.451.554	1%	\$5.920.946	0.4%
TOTALES	\$4.333.297.052	100%	\$2.643.862.965	61%	\$1.689.434.090	39%

OBSERVACIÓN: Con corte al 30 de junio del 2025, la personería municipal presenta una ejecución del 61% del valor total presupuestado y aprobado para los gastos de funcionamiento(Operacionales). Igualmente se evidencia que el mayor gasto está representado por los gastos de personal y de nómina debido al objeto misional de la entidad.


Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público

Elaboro: Arley de J Ramirez Patiño Jefe Oficina de Control Interno
Proyecto Deisy Milena Vásquez Muñoz- Contratistas

En este sentido, el ejercicio presupuestal del segundo semestre 2025 se alinea con los principios de racionalización del gasto y control interno.

7. Contratación

La mayor parte de la contratación celebrada por la Personería con corte a 30 de junio de 2025 se concentra en la modalidad directa, con un peso financiero del 80% del total, lo que evidencia dependencia de este mecanismo. Los contratos de bienestar laboral y vigilancia representan un rubro

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

significativo, mientras que los gastos de funcionamiento (caja menor, internet y celular) son marginales en comparación con el total ejecutado como se muestra en la siguiente tabla:

Contratación:

CONCEPTO		TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATADO	% participación
Contratación directa	Directa	10	\$ 70.026.053	45%
Contratación mínima cuantía: Fotocopiadora y mantenimiento vehículos	De mínima cuantía	1	\$ 8.579.000	6%
Apoyo Logístico-PROGRAMAS DE FORMACIÓN CIUDADANA		0	\$	0%
Apoyo Logístico, BIENESTAR LABORAL	Contrato o Convenio Interadministrativo	1	\$ 77.368.173	49%
Valor Total Contratado		12	\$ 155.973.226	100,00%
Otros gastos				
Caja menor			\$ 3.156.000,00	
Internet y celular			\$ 2.278.561,00	
Viáticos		N/A	\$ 0,00	
Total Otros gastos			\$ 5.434.561,00	

Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público

Elaboro: Arley de J Ramírez Patiño Jefe Oficina de Control Interno


Análisis de Contratación (2Semestre-Vigencia 2025)

Total contratos: 12 procesos

Valor total contratado: La cuantía total de la muestra asciende a \$164.073.226.

- Distribución por modalidad:

	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Cuantía
1	PERSONERIA DE ITAGUI	CI01-2025	Contrato o Convenio Interadministrativo	Contratación Directa	\$ 77.368.173
2	PERSONERIA DE ITAGUI	CMC04-2025	Adquisición o Suministro de Bien o Servicio	Mínima Cuantía	\$ 8.579.000
3	PERSONERIA DE ITAGUI	PSAG07-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 9.460.000
4	PERSONERIA DE ITAGUI	PSAG08-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 7.743.333


 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

5	PERSONERIA DE ITAGUI	PSAG09-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 3.450.000
6	PERSONERIA DE ITAGUI	PSAG10-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 2.200.000
7	PERSONERIA DE ITAGUI	psp18-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 3.400.000
8	PERSONERIA DE ITAGUI	PSP19-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 15.200.000
9	PERSONERIA DE ITAGUI	PSP21-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 11.715.000
10	PERSONERIA DE ITAGUI	PSP22-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 4.507.720
11	PERSONERIA DE ITAGUI	psp23-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 8.850.000
12	PERSONERIA DE ITAGUI	PSP24-2025	Prestación De Servicios	Contratación Directa	\$ 3.500.000

Fuente: Información extraída plataforma Gestión transparente y Secop II DEL Segundo Semestre vigencia 2025

- Predominio de la Contratación Directa: De los 12 procesos, 11 se realizaron mediante Contratación Directa (92%), principalmente para Prestación de Servicios (PS). Solo un proceso se gestionó por Mínima Cuantía.
- Concentración del Gasto: La cuantía total de la muestra asciende a \$164.073.226. El contrato interadministrativo (CI01-2025) por \$77.368.173 representa casi el 47% del valor total, siendo el eje central de la inversión del semestre.
- Perfil Operativo: El mayor volumen de contratos (10 de 12) corresponde a servicios profesionales o de apoyo a la gestión con montos individuales bajos y medios, lo que sugiere una estrategia orientada a fortalecer la capacidad operativa y técnica de la entidad a través de personal externo.

Nota: Se observa una alta dependencia de la contratación directa, común en personerías para asegurar la continuidad de servicios misionales, aunque la normativa invita a priorizar procesos competitivos cuando la naturaleza del objeto lo permita.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

Contratación Vigencia 2025

CONCEPTO		TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	Prestación de Servicios	36	1.363.920.702
Contratación mínima cuantía	Fotocopiadora y Mantenimiento Preventivo vehículos	3	51.194.237
Contrato Inter Administrativo	Suministro de Bienes	1	77.368.173
Caja menor			3.156.000
Internet y celular			4.722.217
TOTAL		40	1.500.361.329

Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público
Elaboro: Arley de J Ramírez Patiño Jefe Oficina de Control Interno


Ver listado de la contratación publicado SGT Contraloría de Itagüí vigencia 2025

La contratación de toda la vigencia de 2025 suma \$1.500 millones, donde la contratación directa domina el 91% del presupuesto a través de 36 contratos de servicios, Contratación mínima cuantía Fotocopiadora y Mantenimiento Preventivo de vehículos 3 procesos por valor de \$51.194.237. y un Contrato Inter Administrativo de Suministro de Bienes, por valor de \$77.368.173, Esto refleja una estructura operativa basada en talento externo, con una participación mínima de procesos competitivos y convenios interadministrativos para el sostenimiento institucional.

El listado de contratos de la Personería de Itagüí para la vigencia 2025 revela una gestión contractual altamente dependiente de la **contratación directa**, la cual representa la gran mayoría de los registros para prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

Aspectos Clave del Análisis:

- **Volumen Financiero:** El valor total contratado asciende a \$1.531.638.245, incluyendo adiciones por más de \$51 millones.
- **Distribución por Modalidad:** Se evidencia un uso predominante de la contratación directa para servicios técnicos y profesionales, mientras que la Mínima Cuantía se reserva para adquisiciones de bienes y mantenimientos específicos (\$51,1 millones).
- **Adiciones Significativas:** Contratos como el PSAL01-2025 y PSP15-2025 muestran adiciones importantes (hasta \$22,6 millones), lo que sugiere ajustes en la carga operativa o extensiones de plazos durante el año.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

La entidad prioriza la agilidad de la contratación directa para garantizar su operatividad misional, manteniendo un control presupuestal que permite adiciones según la necesidad del servicio.

8. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – segundo SEMESTRE, Vigencia 2025 PERSONERIA DE ITAGÜÍ

Discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	Presupuesto asignado	Valor Afectado	Presupuesto por comprometer	% Afectado sobre el presupuesto
Gastos asociados a la nómina	2.804.133.096	2.793.109.966	11.023.130	99,61%
Prestación de servicios	1.422.084.474	1.422.074.379	10.095	100,00%
Muebles y enseres	46.889.850	46.889.850	0	100,00%
Materiales y suministros	31.397.100	31.397.100	0	100,00%
Viáticos	2.340.978	2.340.978	0	100,00%
Sentencias, fallos y conciliaciones	24.079.054	24.079.054	0	100,00%
Esquemas Asociativos I Asociación de Personeros. Incapacidades	2.372.500	2.372.500	0	100,00%
TOTALES	4.333.297.052	4.322.263.827	11.033.225	99,75%


Presupuesto comprometido (-) Valor afectado 0

Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público
Elaboro: Arley de J Ramírez Patiño Jefe Oficina de Control Interno

La Personería de Itagüí presenta una ejecución presupuestal sobresaliente del **99,75%**. Con un gasto casi total en prestación de servicios y rubros operativos (100%), la gestión financiera demuestra una planeación rigurosa, dejando un remanente mínimo de **solo \$11 millones** en nómina sin comprometer al cierre del ejercicio.

9. PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS

1. Concentración en Contratación Directa: El 91% del presupuesto contractual se ejecuta bajo esta modalidad. Esto genera un riesgo de dependencia operativa de contratistas externos y una exposición a observaciones por parte de entes de control que exigen mayor pluralidad de oferentes.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

2. Rigidez Presupuestal: Al destinar casi el 100% de los recursos a funcionamiento (nómina y prestación de servicios), la entidad tiene nulo margen de maniobra para inversiones imprevistas o modernización tecnológica.
3. Vulnerabilidad ante el Ingreso Municipal: Aunque el porcentaje frente al municipio es bajo (0,60%), cualquier caída en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de Itagüí afectaría directamente las transferencias hacia la Personería.
4. Demandas Laborales: El uso recurrente de contratos de prestación de servicios para funciones permanentes puede derivar en el fenómeno de "Contrato Realidad", generando fallos judiciales costosos (como los \$24 millones ya presupuestados para sentencias).


10. RECOMENDACIONES

1. Diversificación de Modalidades: Fomentar el uso de Mínima Cuantía o subastas inversas en la adquisición de bienes para fortalecer la transparencia y obtener ahorros por economía de escala.
2. Fortalecimiento de la Planta Permanente: Evaluar si algunos contratos de prestación de servicios recurrentes (PS) deben ser formalizados en la planta para reducir la rotación de conocimiento técnico (Actualmente, la entidad gasta más de un tercio de sus recursos en 36 contratistas (según el reporte de contratación).
3. Seguimiento a Adiciones: Monitorear los contratos con adiciones superiores al 20% (como el PSAL01-2025) para evitar que se conviertan en una práctica sistemática que afecte la planeación inicial.

11. CONCLUSIÓN

Conclusión de la Evaluación

Es altamente viable y necesario iniciar un estudio de cargas laborales. Si se formaliza al menos el 20% de los contratistas recurrentes más críticos, la Personería aseguraría la

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

memoria técnica en áreas como la vigilancia administrativa, atención al usuario, sin desequilibrar el presupuesto de \$4.333 millones.

Sostenibilidad: Al tener una ejecución del 99,75%, la entidad demuestra que ya tiene el flujo de caja para sostener ese gasto. Convertir una parte del rubro de "Prestación de Servicios" en "Sueldos de Personal" no necesariamente aumenta el gasto total, sino que lo reclasifica para dar estabilidad.

La Personería de Itagüí es una entidad con una salud financiera envidiable en términos de ejecución, logrando un cumplimiento casi perfecto de su plan de gastos. Sin embargo, su estructura es rígida: es una institución que "vive al día" con lo justo para operar su planta de personal y sus apoyos externos. El éxito de 2025 radica en la exactitud de su planeación, pero su sostenibilidad a largo plazo depende de mantener la sintonía con los ingresos de libre destinación del municipio.


Conclusiones finales

La entidad presenta una eficiencia financiera excepcional del 99,75%. De un presupuesto de \$4.333 millones, se obligaron \$4.322 millones, dejando un saldo ínfimo de \$11 millones. La estructura del gasto está fuertemente volcada al funcionamiento:

- Gastos de Personal (Nómina): \$2.804 millones (64,7% del total).
- Prestación de Servicios: \$1.422 millones (32,8% del total). Esto indica que el 97,5% de los recursos se destinan exclusivamente a pagar talento humano (planta y contratistas).

12. CONSIDERACIONES PRINCIPALES(FUNDAMENTOS NORMATIVOS)

- El Acuerdo Municipal 011 del 13 de noviembre de 2024 aprobó el presupuesto general del Municipio de Itagüí para 2025.
- El Personero Municipal tiene autorización legal para crear rubros y hacer traslados presupuestales.
- La Personería tiene un presupuesto autónomo de funcionamiento.
- Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto):Artículo 89: “obliga a los órganos ejecutores del presupuesto a comprometer y ejecutar los recursos asignados de acuerdo con los principios de buena administración”.
- Ley 819 de 2003 – Artículo 3: dispone que el uso de los recursos públicos debe realizarse conforme a planes y metas definidos, con criterios de eficiencia y eficacia.
- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: establece que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de eficiencia, economía, celeridad y eficacia.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), artículo 74, que refuerza la obligación de racionalizar el gasto público.
- Decreto 1737 de 1998 y normas posteriores sobre planes de austeridad del gasto.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

- Directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República en materia de austeridad, eficiencia y control del gasto.

Atentamente,



ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO

Jefe Oficina de Control Interno.

Personería Municipal Itagüí

Proyecto: Deisy Milena Vásquez Muñoz

R/Aprobó: Arley de Jesús Ramírez Patiño- Jefe Oficina de Control interno

Reviso: Patricia Vélez Castaño- Secretaria General

R/ Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público Personería